



## Descifrando las nuevas tarifas de la luz: así serán los nuevos tramos, peajes y cargos.

En los últimos meses he tenido que andar explicando a amigos y familiares cómo van las nuevas tarifas eléctricas que están a punto de entrara en vigor y que la mayoría ni siquiera sabía que estaban al caer.

Hoy no quiero hacer un sesudo análisis sobre el funcionamiento del mercado ni sobre la repercusión de costes, la cosa va más por explicar rápido y fácil lo que hay que saber sobre las nuevas tarifas para aplicarlo en casa o en los negocios pequeños. Cuando digo fácil, vaya por delante que quiero decir todo lo fácil que se puede hacer algo tan confuso.

Empecemos por lo más importante: las nuevas tarifas entran en vigor a partir del **martes 1 de junio**, así que nadie se despiste porque tras varios retrasos, ahora sí que está al caer de verdad.

No me voy a parar a explicar lo que hay ahora y lo que habrá entonces porque son ganas de liar la madeja. De lo que hay ahora ya os podéis ir olvidando y pongámonos en cómo vamos a funcionar, que es lo que nos va a doler el bolsillo. En este sentido, si eres un consumidor “normal” en Baja Tensión (vamos, que no tienes un transformador para ti sólo y, por si te lo preguntas, si lo tuvieras ya lo sabrías) necesitas saber dos cosas:

- ¿Cuánta potencia tienes contratada?

- ¿Tienes un contrato a precio fijo o un indexado?

Para saber la potencia contratada, es tan simple como irse a una factura y buscar ese dato con ese mismo nombre. En general, si viene un solo número es porque es menor de 15 y si vienen tres números, es porque al menos uno de ellos es mayor que 15. Si estás en el primer caso (hasta 15 kW de potencia contratada), estarás en una **tarifa 2.0TD** y si estás en el segundo caso, pasas a una **tarifa 3.0TD**.

**Lo normal es que en una vivienda se tenga una tarifa 2.0TD**, salvo que se tenga un consumo verdaderamente elevado (en cuyo caso deberías plantearte si estás haciendo todo como deberías). Si estás en esta tarifa, las horas del día se dividirán en tres bloques que de más caro a más barato serán:

- Punta: lunes a viernes no festivos de 10 de la mañana a 2 del medio día y de 6 de la tarde a 10 de la noche. Es el periodo más caro, cuanto menos consumas aquí, mejor.
- Llano: lunes a viernes no festivos de 8 a 10 de la mañana y de 2 del medio día a 6 de la tarde y de 10 a 12 de la noche. Es el periodo intermedio, caro pero no tanto.
- Valle: sábados, domingos y festivos eléctricos completos, y todos los días de 12 de la noche a 8 de la mañana. Aquí es donde hay que pasar todos los consumos que se pueda, es el periodo más barato con diferencia.

La pregunta interesante es: ¿y cuánto me van a cobrar? Pues depende, si tienes un contrato a precio fijo, será un precio para todo lo que consumas en cada uno de esos periodos y si es un indexado, el precio depende de cada hora. Eso sí, los precios en horas punta siempre serán mucho más caros que los precios en horas valle.

Por cierto, si tienes PVPC o un contrato indexado, puedes saber cómo andan los precios cada hora de cada día mirando en la web de REE (<https://www.esios.ree.es/es/pvpc>) o con una de las muchas Apps de móvil que hay para esto. Si no estás en PVPC, no será exacto, pero debería ser bastante parecido normalmente.

En cuanto a potencia contratada, ahora **se podrán tener dos potencias contratadas** distintas:

- Una potencia contratada para días laborables de 8 de la mañana a 12 de la noche, que será más cara por cada kW contratado.
- Otra potencia de 12 de la noche a 8 de la mañana todos los días, además de sábados, domingos y festivos (ojo que estos festivos son los nacionales no reemplazables de fecha fija, o sea, unos poquitos al año). Esta potencia será bastante más barata.

De momento se va a partir con la misma potencia para los dos periodos, que será la que ahora mismo se tenga contratada y, además, salvo que realmente vaya a consumir mucho menos en uno de esos periodos, creo que raro va a ser que se tengan dos potencias distintas. En definitiva, aquí seguimos como estábamos: cuanto menos potencia contratada, más barato, pero siempre hay que quedar por encima de la que necesitas.

En resumen, lo que hay que tener claro es que **hay que evitar consumir en las horas punta y trasladar todo el consumo posible a las horas valle** (noche y fines de semana). Teniendo esto en cuenta, podemos evitar sustos en la factura que es lo que todos queremos, así que os pongo a continuación un horario para que quede claro:



**\*No laborable es:** sábados, domingos, 1 de enero, 6 de enero, 1 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 8 de diciembre y 25 de diciembre, salvo error.

Para los que tienen más de 15 kW contratados, que pasarán a tarifa 3.0TD no voy a complicarme, pero unas indicaciones rápidas:

- La división en horas caras y baratas es similar, pero además hay unos meses más baratos que otros.
- Hay seis periodos tarifarios tanto en potencia como en energía.
- La forma en que se factura el consumo por encima de la potencia contratada varía, sobre todo si se superan los 50 kW. ¡Ojo que esto dará sustos!

En cualquier caso, es recomendable que los negocios y empresas se informen bien y se adapten porque ahí si puede haber disgustos con cierta facilidad.

¡Espero que os haya sido de utilidad!